¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,759. BUENOS AIRES, Martes 21 de Abril de 1846

EL EDITOR.

El paquete Ingles de Europa—

Continuacion—Ibamos á terminar la exposicion de las noticias y diarios conducidos por el paquete de Enero cuando tenemos los de Febrero último—Los transcendentes sucesos que refieren é importantes revelaciones que traen son de grande importancia para todos los Estados de América—Los detalles y documentos que seguiremos publicando darán una idea completa—

Una nueva guerra ha comenzado en la India—Los Sikhs han invadido el territorio Británico con un Ejército de 30,000 hombres—El 21 de Diciembre se habia trabado entre los Ingleses y los naturales del pais una sangrientísima batalla que duraba hacía tres dias y tres noches, y aun no estaba concluida, cuando salió el correo—Otra guerra, pues, en la India con los horrores de las pasadas—

La guerra de Argelia parece destinada á absorver sangre y tesoros de la Francia—

Los negocios del Rio de la Plata han empezado á tratarse en el Parlamento de Francia é Inglaterra de un modo que reclama altamente la atencion de la América—Siendo necesario á los respectivos Gabinetes hacer explicaciones, han tenido que revelar de un modo bien claro y elocuente la siniestra política que los impele á la intervencion en los negocios Americanos, y á fomentar la division y las subdivisiones en los Estados de este Continente para dominarlos á todos, los unos por los otros—

Si la intervencion misma es claramente un escándalo, el medio de realizarla que han elegido aquellos Gabinetes es el mayor de los atentados—

Como la ineficacia de esos planes, no es un problema, y los dos Gabinetes han concertado no enviar fuerzas de desembarco al Rio de la Plata, el Gobierno Frances ostenta cierta moderacion que parece vigilar y tener á raya la impetuosa animosidad del Gobierno Ingles—Esta diversidad de posicion proviene de la divergencia de intereses y del antagonismo de las dos naciones: aunque los dos Gabinetes se hallen concertados para hacer todo el mal que puedan á los Americanos—Ha hecho tanta impresion, sin embargo, en ambos Gabinetes, la firme resistencia de los Orientales y Argentinos, y fuerza del sentimiento Americano en todo el Continente, que no se han decidido á enviar expediciones—Por otra parte, los intereses Británicos y Franceses, y otros intereses y comercio eminentemente Europeos, no menos que la prevision ilustrada de Estadistas reflexivos parecen ser los que han arrancado á Lord Aberdeen el decir en las Cámaras de los Pares »que están pendien»tes negociaciones que pueden tener un feliz resultado,» aludiendo este periodo á la invitacion del Gobierno Ingles al de Francia que hacía tres semanas habia sido dirigida para arreglar las diferencias en los negocios del Rio de la Plata, ó quizás á los apuntes de bases para una pacificacion que pidió privada y confidencialmente al Gobierno Argentino el Baron de Mareuil, y que están en el dominio de la publicidad—

Todas estas ulterioridades de la intervencion armada son claros resultados de su impopularidad y descrédito en la misma Europa, de la resistencia indomable de las dos Repúblicas del Plata, y del movimiento en que se ha puesto el sentimiento vigoroso de la América—Como la intervencion, para defenderse en Europa, ha necesitado arrojar las simulaciones de tantos años, bien alcanzadas y previstas por los Estadistas Americanos, que con gravedad, moderacion y sabiduria han esperado la ventaja de que el mismo enemigo se delate y descubra á sí propio, ya no hay misterios para ningun Estado y Gobierno Americano ni sobre la tendencia de la política ambiciosa de la Inglaterra y de la Francia ni sobre la vergonzosa é imbecil traicion del Gabinete de Rio Janeyro contra la causa é independencia Americana, traicion comenzada en el Ministerio del degradado Ferreira França, y proseguida en el de Limpo de Abreu, contra el sentimiento unánime y visible interés del Brasil, á cuyas Cámaras, y á la América entera han presentado aquellos prevaricadores funcionarios las mas falsas protestas de lealtad y americanismo—La publicacion de la serie de los documentos que revelan tales hechos nos conducirá sucesivamente á las fuertes reflexiones que surgirán en todo ánimo Americano y libre por la vasta extension del Continente—

La apertura del Parlamento Británico tuvo lugar el 22 de Enero—El período del discurso de la Reyna referente á los negocios del Rio de la Plata contiene una groserísima y repelente invectiva—Es la siguiente en que se retrata de nuevo la maquiavélica humanidad del Gabinete Inglés, en una descripcion inadmisible, formulada para fines detestables—»Por algunos años una »guerra desoladora y sanguinaria ha afligido los Estados del Rio de la Pla»ta—El comercio de todas las naciones ha sido interrumpido y se han come»tido actos de barbarie desconocidos en la práctica de un pueblo civiliza»do—Junto con el Rey de los Franceses estoy haciendo esfuerzos para efec»tuar la pacificacion de aquellos Estados»—Tal es la ficcion, y el pretexto que de ella deriva el Gobierno Inglés para justificar su intervencion en el Rio de la Plata contraria al derecho y práctica comun de los pueblos civilizados y á los intereses del comercio y de la humanidad—

Estas indecorosas palabras puestas en boca de la Reyna, artificiosamente evitan, como lo ha evitado el Rey de los Franceses en su Discurso al Parlamento, llamar intervencion y guerra á la que ejercen ambos Gobiernos de concierto en el Rio de la Plata, titulándola esfuerzos combinados para restablecer la paz—Este dolo es el extremo de la duplicidad, y pervierte á un tiempo el principio y el lenguaje del derecho y de la paz entre las naciones, dando á conocer á los Estados Americanos hasta que grado son ofendidos por las dos Cortes unidas que con tales ficciones pretenden adormecer su vigilancia y desconcertar su confraternidad invencible—

Los intereses de la humanidad y del comercio son los que se alegan con la mira de persuadir que lo que se hace no es la guerra y conquista notablemente en una parte de la América—Se ha abandonado el prévio pretexto de garantía de la independencia del Estado Oriental, que figuró en la correspondencia conminante de los Ministros Ouseley y Deffaudis como el tema capital de la intervencion—Los oráculos de Londres y Paris han hallado que era falso y ridículo; pero no lo han sostituido por otro mas plausible ó auténtico—Mas el discurso Inglés groseramente sobresale en procurar hacer odiosos los nombres de los Gobiernos y de los pueblos Oriental y Argentino, difamándolos, primero, sin derecho ninguno, despues con facticias exageraciones y fábulas, y últimamente con hipocresía manifiesta, pues que si hay algun Gobierno que en todo el curso de muchos siglos sea responsable solidariamente de los mayores y mas abominables actos de ferocidad es el Gobierno Ingles—Su historia sangrienta es conocida por todas las naciones civilizadas, pues que casi no hay una de ellas que no haya sentido sus atentados—

La intervencion armada y desoladora en las comarcas del Plata es por sí sola una atrocidad inaudita que ahora se procura excusar en el imprudente discurso concertado por los Conseejros de la Corona afectando dar crédito á las torpes é indignas fábulas de la prensa falsaria de los salvages unitarios en Montevideo estipendiada por Lafone y Ca. y bajo la influencia del dinero y de los cañones Ingleses—La prueba, pues, es de aquellas que por sí solas constituyen la mas vigorosa repulsa de una acusacion falsa, y claramente incompetente—

En cuanto al modo de hacer la guerra y actos de crueldad que suelen ocurrir en ella, el Gobierno Británico se halla completamente inhabilitado para intervenir en esta cuestion que inauditamente promueve hoy—

El Derecho de Gentes le prohibe ser juez coercitivo entre naciones independientes—Este derecho de Gentes es una realidad admitida por todos los Gobiernos, y el primer principio de humanidad—Ninguna autoridad podriamos citar mas propiamente que la de los Ministros de la Corona Sir Robert Peel y Lord Aberdeen—»Estamos obligados á respetar los derechos de las »naciones independientes, sean débiles ó fuertes,» declaró no hace mucho Lord Aberdeen al Parlamento Británico, con motivo de declinar de la intervencion que ahora asume—La consecuencia evidente es que ahora no respeta los derechos de las naciones á las cuales equivocadamente cree débiles; mientras que es medido delante de los fuertes—El contraste es demasiado visible; pues que, en el Discurso de la Corona la pretendida humanidad del Ministerio Ingles no se encara *con los Estados Unidos sobre la gravísima y amenazante cuestion del Oregon enérgicamente presentada al* Congreso Norte-Americano en el Mensage del Presidente de los Estados Unidos—

Sir Robert Peel, tratando de lo que se ha llamado derecho de intervencion, declaró, hace algunos meses en el Parlamento; »Semejante derecho no exis»te *por la Ley de las Naciones, y si se diese tal paso,* otros Estados pode»rosos podrian intervenir del mismo modo, y entonces no tendriamos el de»recho de oponernos»—El Ministro Peel fijó entonces definitivamente, como un principio inviolable entre las naciones, la no intervencion; y hoy invoca, en el mas sério de los papeles de Estado, »tal derecho que no existe »en la Ley de las naciones»—

No hay, pues, derecho alguno para establecer la intervencion armada de la Inglaterra y de la Francia—Al contrario, resalta la duplicidad con que se asume por abuso de la fuerza; y esta misma duplicidad denuncia delante de la América entera el plan de conquistarla, único fin de la intervencion armada de Francia ó Inglaterra que los dos Gobiernos agresores llaman estudiosamente »esfuerzos combinados para el restablecimiento de la Paz»—

No teniendo, como no tienen, ningun derecho de intervencion, la cuestion de si hay ó no crueldades en la lejana guerra del Plata no les compete, y menos al Gobierno Ingles que acaba de horrorizar al Mundo civilizado con las atrocidades y desolaciones perpetradas en la India, ni al de Francia que no está libre de esas reconvenciones—Esto ha sido mas prudente evitando la farsa de humanidad que exhibe el Ministerio Ingles; y nada nos excita á censurarlo en este punto—

Pero el Gobierno Ingles que persiste en calificar la guerra en estos paises como manchada con actos de barbarie desconocidos en la práctica de un pueblo civilizado, que establece un hecho tan impropio y falso para dorar su ambicion, deberia haber dado ejemplos de humanidad en sus guerras, para ir estableciendo la práctica de la civilizacion—Mas desgraciadamente para sus fines de hoy nada hay mas repugnante que sus guerras y sus venganzas feroces en Escocia, en Irlanda, en los Estados Unidos, en España, en Francia, en la India, en fin, en todos los continentes y los mares—Esta historia hasta nuestro tiempo es una continuada serie de calamidades para el Mundo—La degollacion de miles de Escoceses é Irlandeses hasta la época de la terrible pacificacion de Irlanda, la expulsion de numerosas familias, y la ejecucion tambien por miles, han sido los medios que el Gobierno Ingles ha empleado para pacificar su propio pais y sostener la union nacional de los tres reinos y que valieron á Lord Castlereagh un Ministerio—En su guerra con los Estados Unidos desató y estipendió la ferocidad de las tribus salvages, sus aliados, pagando los asesinatos de Americanos á aquellos feroces colaboradores, que presentaban cabelleras humanas de toda clase de personas, y recibian el salario correspondiente de manos de los Generales y Oficiales Ingleses—Para destruir el comercio Español armó y protegió á los piratas de los mares—Para hacer la guerra á la Francia la mantuvo en un horroroso estado de anarquía, y satisfizo á la humanidad sobre la bárbara escena de Quiberon, diciendo: »*la sangre inglesa no ha corrido*»—A sus aliados los Españoles contra el Emperador Napoleon les quemó sus ricas fábricas y mejores establecimientos industriales—A la desolada India ha castigado con todos los furores de la barbarie; y sin contar las antiguas guerras desde antes de Tipoo Saib, sultan del Maum, en que han sido sacrificados millones de víctimas, no hace tres años que escribian los generales Ingleses con la punta de sus espadas: *pacificacion de la India*—Era que habian quemado las mas florecientes ciudades, y pasado al filo de la espada mas de cien mil personas, hombres, mugeres y niños!—La Europa en masa protestó contra esas escenas: en el Parlamento se alzaron voces generosas en demanda de los derechos de la humanidad; pero el Gabinete ensordeció, como siempre, y los perpetradores de las matanzas y desolaciones fueron premiados y distinguidos—

Injusto seria, sin embargo, deducir que el Pueblo Británico no conozca la práctica de la civilizacion, porque su Gobiérno no ha hallado en varias épocas medios menos odiosos de hacer la guerra—Nuestro argumento es, con relacion al Discurso de la Corona, que ese Gobierno se ha inhabilitado para dar á la América lecciones de humanidad, fuera de que carece del derecho de venir á juzgar á los Americanos en sus propios negocios, y en las guerras de este continente enteramente separado del de Europa—

Si los Gobiernos poderosos hubiesen querido invocar la humanidad para poner á raya los furores del Gobierno Ingles, ciertamente se habria opuesto la Inglaterra, y sostenido la doctrina de Lord Grey, que »ni para obtener »la libertad constitucional, jamás admitiría la intervencion extrangera;» ó la de Lord Holland »el derecho de intervencion es liberticida y tirá»nico»—

En ningun pretexto, pues, jamás puede establecerse la actual intervencion de los Gobiernos de Francia é Inglaterra contra las Repúblicas del Rio de la Plata, en negocios del Continente Americano, aun suponiendo que la guerra en estos paises tuviese un carácter de ferocidad de que absolutamente carece—

A la verdad las malas fabulas que se han esparcido desde Montevideo sobre matanzas de prisioneros de guerra en la India Muerta, sobre indeterminados asesinatos de extrangeros, y otros tópicos de difamacion se hallan desmentidas por la notoriedad de los sucesos reales y por el testimonio de excepcion del cuerpo diplomático residente en Buenos Aires—Las crueldades que atribuyen al General Rosas las difamaciones de sus enemigos son tan falsas como absurdas; pues que le imputan como crímenes las ejecuciones legales que todo Gobierno se vé obligado á ordenar, y aun los excesos y atentados que él mismo ha reprimido y castigado—Por otra parte es un hecho demostrado que los extrangeros han gozado siempre, y los Franceses é Ingleses aun gozan hoy, de la mas perfecta seguridad y proteccion en la Administracion del General Rosas, quien se ha abstenido hasta el presente de adoptar las mas justas y necesarias represalias—Es otro hecho demostrado que él no ha ordenado jamás el sacrificio de prisioneros de guerra; que ha dado libertad á mas de cuatro mil de estos, tomados en diferentes victorias de las armas de la Confederacion: que sus mayores enemigos le deben la vida y favores generosos: y que las ejecuciones por causas políticas en toda su Administracion, en la Provincia de Buenos Aires, no llegan en once años, á las que decretó el Gobierno Británico en un solo dia, á principios de este siglo, cuando ocurrió el motin de Parker, ó la rebelion en los condados de Irlanda ayudada por las fuerzas Francesas—

Evidentemente los Ministros de la Corona han pretextado su exhibicion impropia del Discurso de la Reina en las ridículas ó indecentes *tablas de sangre* del finado José Rivera Indarte, ladron sacrílego y falsificador, prófugo de Buenos Aires, que se enroló entre los salvages unitarios y recibió los salarios del Ingles Lafone—No es extraño ya, á la altura á que han llegado los sucesos, que los Ministros Ingleses tengan presente un libelo tan indigno que lleva la estampa Inglesa—Se ha reconvenido ya al Gobierno Ingles, en épocas memorables, de que, cuando intenta una conquista, ó promueve una usurpacion, excita y estipendia la difamacion de los gobernantes y paises á quienes van á dirigirse sus cañones—El Diario del Gobierno de los Estados Unidos acaba de dirigir esta justa censura al *Times* con motivo de sus diatribas contra los ilustres Gefes Americanos Rosas y Oribe; pero no era de esperarse que el Discurso de la Corona fuese el resumen indecoroso de las invectivas—

De esta comedia de humanidad tan gravemente seguida por Sir Robert Peel y Lord Aberdeen surge una reflexion seria que comprende á todos los Gobiernos y Estados Americanos—Las difamaciones de este órden tienen una generalidad completa en cuanto á los paises Americanos, como si no crecieron en ellos las semillas de la civilizacion—Se les presenta siempre en un facticio estado de semi-salvagismo; y una hipocrecia Anglo-Francesa no quiere hallar sino bárbaros en toda la América—El ataque á los Gobiernos, que aun no son inmediatamente agredidos, porque no es posible á un tiempo entrar en guerra con todos, seguirá á las difamaciones contra la América en general—

Tales son »los esfuerzos combinados» de los Gobiernos de Inglaterra y de Francia; los únicos que se vén y sienten; porque »el restablecimiento de la paz» que se aparenta desear con ellos es otra ficcion absurda—

Véanse por la serie cronológica de los acontecimientos cuales han sido los titu»lados esfuerzos combinados para el restablecimiento de la paz;» y de ahi dedúzcase la duplicidad de tal lenguage, y la malevolencia de sus fines—

En 1838 sostenia el Gobierno Argentino la guerra contra el tirano Santa Cruz, que habia destruido la independencia del Perú, y atacado la de Chile y de la Confederacion Argentina—

Existia otra guerra entre el Gobierno legal de la República del Uruguay y el bandido Rivera que acaudillaba á los emigrados de la Confederacion, salvages unitarios—

El Gobierno Ingles en 1837 declaró justa la guerra que hacia el tirano salvage unitario Santa Cruz á las nacionalidades Americanas; y justo el promover las rebeliones en los territorios vecinos—

El Gobierno Frances en 1838 hizo triunfar á Rivera, y arrojó del Gobierno constitucional al Presidente Oribe—Bloqueó los puertos Argentinos; armó á Rivera y á Lavalle; y »la guerra de exterminio marchó por todo el terri»torio Argentino bajo la direccion de los Agentes de la Francia. [1]» El Almirante Le Blanc quemó los buques Argentinos en el Puerto de la Atalaya, y cometió todo género de violencias—Los salvages unitarios Rivera y Lavalle invadieron el territorio Argentino—

La guerra en una y otra República, que habria terminado en 1838 ó 39, sin la intervencion extrangera, duró con la intervencion extrangera hasta Octubre de 1840, en que la Francia se separó de ella—

Los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata la continuaron contra los rebeldes que reusaron el perdon y persistieron en sus bárbaras atrocidades—

En 1842 estaba terminada la guerra en el territorio Argentino, próximo su término en Corrientes, ó inmediatamente despues en el Estado Oriental—La memorable victoria de los Orientales y Argentinos en el Arroyo Grande, el 6 de Diciembre de 1842, justificó esas esperanzas—

Cuando todo el territorio Argentino estaba pacificado, incluso el de la Provincia de Corrientes, y pasaba el Ejército victorioso á realizar, sin ningun obstáculo, la pacificacion del Estado Oriental, los Ministros de Inglaterra y de Francia en el Rio de la Plata se presentaron á impedir el restablecimiento de la paz por la intimacion del 16 de Diciembre de 1842—En ella ordenaron á estos Gobiernos independientes que renunciasen sus derechos de beligerantes: que abandonasen su seguridad y el resultado de sus victorias: y que dejasen así rehacerse á su enemigo para que la guerra nunca cesase—

El Ejército pasó el rio Uruguay—El Presidente Oribe fué aclamado por las poblaciones Orientales—Llegó al frente de Montevideo; y allí apareció simultáneamente el Comodoro Purvis—Este intervino en favor del bando vencido—Impidió el bloqueo de Montevideo, atacó la Escuadra y pabellon de la Confederacion Argentina, y se pronunció tambien hostilmente contra el Presidente Oribe—Los Franceses se armaron en la Ciudad de Montevideo; y apareció allí en accion la compañía Inglesa del Rio de la Plata encabezada por Lafone—Esta intervencion Anglo-Francesa de hecho, consentida ó prescripta deslealmente por los dos Gobiernos aliados para el despojo de las naciones Americanas, se ha agravado sucesivamente hasta que se convirtió en una abierta intervencion armada—

En Julio de 1845 fué sitiada la Escuadra Argentina durante las falsas negociaciones de paz de los Ministros Ouseley y Deffaudis—El 2 de Agosto fué pérfidamente capturada por las Escuadras Británica y Francesa, en medio de la paz, sin previa declaracion de guerra, y con violacion por parte de la Inglaterra del Tratado del 2 de Febrero de 1825, y por parte de la Francia de la Convencion del 29 de Octubre de 1840, tan justamente preconizada por el Ministro Guizot, como la obra mas sabia de la política de la Francia en Sud América—En seguida las Escuadras combinadas invadieron los rios interiores de la Confederacion Argentina y del Estado Oriental del Uruguay para fomentar y promover las rebeliones y la disolucion del vínculo nacional—Intrigaron con el Paraguay para que entrase en la guerra en favor de la conquista Anglo-Francesa, y la han precipitado—Despues del bloqueo de los puertos Orientales, sobre el papel, y de los puertos Argentinos, del mismo modo, despues de usurpar la inerme Isla Argentina de Martin Garcia, y los Orientales de Gorriti y el Viscaino, despues de saquear bárbaramente la Colonia, Gualeguaychú y el Salto, los Ministros de Inglaterra y de Francia mandaron atacar las baterias de Obligado, ensangrentando aun mas la cuestion por ese fuerte combate, de una y otra parte, y eminentemente glorioso á las armas Americanas apesar de la superioridad de los cañones Anglo-Franceses—El incendio de las habitaciones sobre las costas y otras crueldades inútiles mancharon la inhumana jornada de los titulados Ministros de paz—

Los Ministerios de Francia é Inglaterra declaran que tales atentados, guerra tan cruelmente encendida y prolongada por sus órdenes, son esfuerzos combinados para el restablecimiento de la paz, y para la felicidad del comercio; y esta vergonzosa declaracion es la señal de alarma que ellos mismos dan á toda la América—Política tan falsa y sanguinaria excitará en todas partes la vigilancia, el odio y la indignacion—

Aunque se prescindiera de estos hechos para valorar semejantes declaraciones de la coalicion Anglo-Francesa, hechos evidentes y notorios ¿á quien se persuadiría que el pretendido restablecimiento de la paz hubiese de ser el fruto de una intervencion que paraliza el comercio y prolonga indefinidamente la guerra?—Tan imaginario es semejante pretexto que el mismo Sir Roberto Peel expresó anteriormente al Parlamento la conviccion, de que aun suponiendo eficaz la intervencion armada, emprendida sin derecho, »¿qué se»guridad habría de la continuacion del estado de paz? ¿cómo se haría per»manente la paz á no ser que se mantuviesen en esos parages las fuerzas »que hubiesen terminado primero las hostilidades? En tal caso este pais ten»dría que encargarse de todo el Gobierno interno de los dos paises conten»dientes—»

No era ciertamente por benevolencia á los Estados Americanos, ó por »res»peto á los derechos de las naciones independientes» que el Gobierno Inglés explicaba esa dificultad, sino porque consideraba que el encargo de tutor de estos paises, y árbitro de sus gobiernos, sería repelido por toda la América—Despues ha creido que, cambiando las palabras, podría mitigar la alarma del Continente, que mas claramente va á comprender hoy toda la duplicidad y engaños de la política de los interventores, y su fin único: la conquista—

El único esfuerzo verdadero y eficaz para el restablecimiento de la paz es que se retire la intervencion armada, causa única de que dure la guerra, causa de la interrupcion comercial, y tambien de perfidias y barbaries con que indignamente se ha manchado—Bajo cualquiera apariencia que tal coalicion de conquista se prosiga, ella vá á encender una guerra larga y general en América, en la que los Americanos están seguros de triunfar en sus propios territorios, ya separadamente, ya por esfuerzos combinados para defender su seguridad é independencia comun—El sentimiento de la independencia es muy poderoso en las naciones, y muy profundo é inconquistable en la América—

Así es que en la discusion del Discurso de la Corona, en la Casa de Comunes, Lord John Russell, ilustre Gefe de la Oposicion, hizo indicaciones muy pronunciadas contra la intervencion armada, refiriéndose especialmente al pretexto de atrocidades de la guerra, y preguntó á Sir Robert Peel si estaba dispuesto á presentar á la Casa los papeles que explicasen y comprobaran lo alegado en el Discurso sobre el Rio de la Plata—Sir Roberto contestó que no estaba preparado para decir si podria presentar los papeles antes de consultar á sus cólegas—Esto ocurrió en la Sesion del 24—En la del 29, con motivo de la inaccion del Ministerio, Lord John Russell recordó este asunto á Sir Roberto—El Primer Ministro de la Corona respondió que presentaria las instrucciones dadas á Mr. Ouseley, ó lo relativo á la substancia de su mision; pero en cuanto á los comprobantes de los alegados horrores, punto preciso de la arenga y de la interpelacion, anunció confusamente que no estaba en disposicion de presentar cosa alguna, y guardó reserva—En la casa de los Lores hizo Lord Minto igual pedido á Lord Aberdeen, y este ofreció presentar las instrucciones de Mr. Ouseley, y nada mas—Los dos Ministros, el primero y el de Extrangeros, se avergüenzan, pues, de apelar á las cartas de Lafone, á los informes de Purvis y Hamilton, y á las falsificaciones de Rivera Indarte para atestiguar en tan solemne circunstancia las difamaciones que tan indiscretamente han ingerido en el Discurso de la Corona—Probablemente recordarian tambien que era bien indigno atestiguar el Discurso de la Reyna de la Gran Bretaña con las fábulas de un libelista que ha revivido y ampliado, en la mas repugnante extension, la infernal tésis del regicidio y asesinato alevoso—

Dentro de pocos dias se iban á abrir interesantes discusiones en ambas Cámaras sobre tal guerra, y los Ministros de la Corona serán obligados á declarar sus designios y las instrucciones que hayan expedido últimamente á Mr. Ouseley; pues que se muestra una fuerte oposicion á la injusta ó impolítica guerra de intervencion armada de la Inglaterra y la Francia en el Rio de la Plata—

El Ministerio Inglés ha guardado un profundo silencio sobre el memorable combate de Obligado, y hasta el 4 de Febrero no se había publicado ningun parte oficial, lo que es muy significativo para valorar el desconcierto que aquella gloriosa protesta del denuedo Americano ha arrojado en los cálculos de la atroz intervencion armada—

Los diarios de Francia, tratan, como referiremos, de este glorioso hecho de armas, en que, apesar de la inmensa superioridad de los fuegos de los agresores y de su valor, la causa Americana se ha colmado de honor inmarcesible—

Continuará—

ESTADOS UNIDOS—

En el *Union* del 2 de Diciembre último se lee el importante artículo que insertamos á continuacion, cuya lectura interesa á todos los amigos de la independencia de la América—

»Mientras que el pueblo de los Estados Unidos adopte los axiomas políticos, »así como la urbanidad de la Francia, y se valga de la literatura así como »del lenguage de la Inglaterra, hay poca esperanza de tener independencia, »en nuestra »República literaria» Existe un partido dentro de nuestro »propio pais, que se arroga la posesion de »todo el saber» y que se vana»gloria de cualesquiera opinion aristocrática ya gastada, que el viento con»duce á nuestras playas, y la usa con la misma gracia, que una criada luce »el deshecho de su ama. Caballeros de este partido han encontrado que el »árbol del saber entero florece en Revistas extrangeras, panfletos, viages, »novelas y periódicos; y el *Times*, el *Punch* y *Charivari* son ramas de »aquel árbol, cargadas de frutas preciosas.

»Es de deplorar que nuestras publicaciones periódicas domésticas admiren »tanto estos fabricantes exóticos de opinion, y pongan tan extensa fé en »ellos, como si fuesen máquinas de ahorrar trabajo á las facultades men»tales.

»Los Estados Unidos han servido de tema continuo para *censura y vaticinio »á los periódicos de Europa;* y como sus predicciones de una pronta disolu»cion de la Union, aunque fielmente repetidas de año en año, por el último »medio siglo, han fallado tan sin esperanza como las profecias de los *Mil e»ritas*, demuestran ahora su maestria en el arreglo de nuevas variaciones »sobre el tema antiguo, y regalándonos con algunos gorgeos sobre *repu»diacion* en general, y rapacidad en particular.

»Aunque nuestra Constitucion haya presenciado la revolucion de mas de uno »de aquellos Gobiernos, y la caida de mas de una de sus dinastias, y está »destinada á sobrevivir á todas las que actualmente existen, sin embargo, »nuestras instituciones se consideran efímeras, sin poseer nada del vigor ó »estabilidad de una Monarquia y sin conferir ninguna de sus sólidas bendi»ciones ó elegancias refinadas. Tales sentimientos tienen algunos pocos »defensores cerca de nosotros, pero la masa de nuestros compatriotas los »consignan al desprecio que merecen, y pasan sin ser apercibidos. La union »estrecha »*cordial inteligencia*» como Mr. Guizot gusta llamarla que hoy »aparece existir entre los Gobiernos de Inglaterra y Francia, es un asunto »de *mucho reparo.* Los sumisos consejos de esta última, en conformidad »con las amigables sugestiones de la primera, son un motivo de ilimitada »sorpresa. Pero estas cosas no pueden causar admiracion cuando son bien »comprendidas. *Debe saberse que los Gobiernos y no la poblacion de es-*

(1) Palabras del Sr. Lamartine en la sesion de Abril de 1841 de la Cámara de Diputados de Francia—*La Gaceta.*

tos paises, están en esa estrecha relacion; las dos naciones en sus actuales opiniones y sentimientos políticos, están tan distintamente separadas una de la otra, como lo son en su idioma, maneras y costumbres. *Mr. Guizot maneja el Gobierno de Francia, pero no puede transformar sus habitantes. Habla por la nacion, en sus relaciones diplomáticas con la Inglaterra, pero no habla lo que la nacion piensa, sino lo que él desea creer. Se nos ha querido continuamente enseñar que las monarquías son Gobiernos permanentes, y las Repúblicas ensayos vacilantes.* Y sin embargo, alimentamos nuestros temores que bajo el dominio de un Rey en Francia, se puede excitar una revolucion con la misma facilidad que la reunion de una masa política en nuestra obscura tierra democrática. Acercándose el tiempo en que el Rey Louis Philippe »debe sacudir esta capa mortal,» Mr. Guizot teme y tiembla de que con tal acontecimiento un hielo mortal sobrevenga á su propia grandeza. *Este reinado principió con una revolucion, y concluirá con una revolucion.* Mr Guizot está ahora donde el Príncipe Polignac en 1830; y cuando muera Luis Felipe, Mr. Guizot puede encontrarse donde el Príncipe Polignac se halla hoy. Al fallecimiento de Felipe, la intervencion Inglesa será tan activa en Francia como la diplomacía de Elliot lo fué en Tejas, y entonces Mr. Guizot, si es fiel á las verdaderas opiniones Británicas, podrá ser sostenido, y la ley Sálica podría anularse á fin de que el Gobierno pueda ser dirigido por viejas. De ahí proviene su alianza con la Inglaterra »hinc illæ lachrymæ sobre el engullimiento de Tejas y el trastorno de la balanza del poder en América. De ahí que el pan ministerial de Mr. Guizot, necesita para comerse de la manteca de Devonshire.

»Contestar á los sermones morales que dirigen la Francia filosófica y la indignada Inglaterra á la jóven América, sobre los pecados de repudiacion y rapacidad, con suspiros, lágrimas y contricion, pudiera acaso inducir á Sir Roberto Peel á favorecer el sufragio universal, á fin de que pudiera someter su Ley de impuesto anual, al voto de todos los buenos pagadores de impuestos en el Reino Unido. Este sería un modo de probar el poder de la conciencia en un estado de semi-inanicion. Todo el territorio de que se han posesionado los Británicos entre Sydney y Halifax podria posiblemente en tal caso restituirse á sus legítimos dueños; y Mr. Guizot podria imitar el ejemplo, regalando la »Argelia» á sus bárbaros originarios, *esos salvages que no son bastante civilizados para concebir que el humo es un elemento de guerra.* Pero nos abstendremos: se deben ahorrar nuestra sal volatil y nuestros pañuelos, por temor de que pudiesemos hacer peligrar la paz de Europa.

»Mr. Guizot ha estado leyendo la carta de Samuel Houston sobre »la Novia adornada para la Boda» y usando del lenguaje de los actores de moda »ha generosamense consentido» en proveernos con una glosa sobre la metáfora, que en lo sucesivo debe figurar como un artículo nuevo en el Derecho de Gentes. Establece la etiqueta de Corte, tocante á las anexiones ó los enlaces entre Estados, del modo siguiente: La balanza del Poder debe conservarse entre las partes desposadas, del mismo modo que lo es entre marido y muger, en el código civil y código Napoleon. Ambas partes deben tener la voluntad y la capacidad de contratar, segun es de Ley general sobre este particular; y, ademas, ambas partes deben tener la independencia para poder contratar, como Tejas y los Estados Unidos. El hace una distincion importante entre la primera anexion política que cuenta la Historia, y la última. Es decir, entre el matrimonio Sabino y el matrimonio sobre el Rio Sabino; y habiendo establecido la distincion, deja ahí el asunto. No se entienda por esto que él se opone al uso de un poco de fuerza en el amoroso ardor; pues, *piensa que los Rusos no han causado mucho mal hasta ahora en su actual coqueteria con los Circasianos; ni que los Franceses han injuriado el carácter de nadie sino el de ellos mismos, en el último asado que hicieron de viejos, mugeres y niños en aquella reunion familiar en Algeria. Ni debe considerarse á los Ingleses menos virtuosos por haber tomado té en la Isla Chinesca de Chusan. Que si la América*, en algun acceso juvenil de viveza, *imitase* alguna de estas traversuras, nuestro carácter (porque nosotros tenemos carácter) *sufriria mas descrédito que nunca;* y la tinta y el papel se pondrian á premio inmenso, para servir de conductos seguros para la explosiva sensibilidad que se hallaria encerrada entonces en los pechos de todos los filantrópicos Gobiernos hereditarios.

»*El grito de rapacidad ha sido en todas épocas uno de los favoritos que ha usado la Inglaterra.* Cuando los *Bucaneros* (Corsarios Europeos) salieron con comisiones de la Reina Isabel y otros Soberanos Ingleses, fué para castigar la rapacidad Española, apoderándose de todo buque pacífico ó territorio de Ultra-Mar adonde se encontrase enarbolado el pabellon Español.

»Estos buques, cargados con la plata de Méjico, el oro del Perú, y el botin de las Antillas, enriquecian á los saqueadores, mientras que la Jamaica y Honduras vinieron á ser territorio Británico. Bajo el mismo plausible pretexto se tomó despues á Gibraltar. El corsear vino á ser honroso, y Drake fué hecho Almirante y Caballero cruzado. Pues cuando las riquezas de Méjico se habian agotado, y no habia mas islas que tomar á la España, la virtuosa Inglaterra para salvar su propio comercio é islas de los Franceses, quienes ya habian aprendido el oficio, declaró que el corso era piratería, y los espoliadores reos de delito capital. El tráfico pacífico de esclavos fué protegido en Inglaterra; y se hicieron tratados régios para asegurar el derecho de surtir Paises extrangeros anualmente con millares hasta que los Portugueses y Españoles no queriendo consentir por mas tiempo este monopolio del trafico, las Colonias Británicas en el Gambia empezaron á descaecer. Entonces se oyó otra vez el grito antiguo, y estas naciones fueron maltratadas á l'anglaise. El comercio de seres humanos, ya vuelto atroz, pronto se clasificó como absoluto robo con circunstancias agravantes.

»La Revolucion francesa fué otro orígen fértil de prosperidad á las naciones culpables de agarrar lo que encuentran por delante. La Inglaterra tomó las armas para restaurar el trono de los Borbones, y para atajar la rapacidad de la democracia francesa. La Inglaterra se posesionó en primer lugar del Tobago; y cuando los Ejércitos del Directorio hubieron inundado el Continente de Holanda, y destruido el Gobierno, la Escuadra y Ejército Ingleses-para mitigar el dolor de la Inglaterra á tan sensible espectáculo-se posesionaron del territorio holandés en la Isla de Ceilon. La España se vió entonces obligada á entrar en condiciones con su impetuoso vecino, y á temblar ante sus Ejércitos revolucionarios; con cuyo motivo, la Inglaterra, fiel á su vocacion, inmediatamente se posesionó de las plantaciones españolas en Trinidad. Hasta el Tratado de Amiens en 1802 la nacion Británica peleó con la Francia en favor de los Borbones; pero cuando su restauracion en 1815, peleó con los Borbones restaurados, por las Islas que se le habian quitado á la Francia. *Se rompió la paz de Amiens, porque el aborrecimiento que tenía la Inglaterra á la rapacidad, la obligaba á conservar la posesion de Malta, aunque obligada por uno de los artículos á restituirla. Se creerá?* (*Sed testigos de esto, vosotros que leeis á Thiers y Allison!*) *La Inglaterra no quiso abandonar aquella Isla de la Cruz, porque Napoleon era insaciable.* La guerra principió de nuevo, con una nueva cruzada *contra el usurpador Napoleon.* Entonces fué cuando las posesiones francesas de Mauritius y las Islas Jónicas; las Holandesas de Demerara, Esquibo, Berbice, Santa Lucía y Cabo de Buena Esperanza, y la Dinamarquesa de Heliegoland, todos cayeron en los brazos armados de la Albion humilde y enemiga de la rapacidad. La paz y los »legítimos» Soberanos fueron al fin »restaurados;» pero este territorio, del cual se habían posesionado durante las guerras contra la rapacidad, permaneció, y aun permanece, en poder de la grande Restauradora. Qué diremos de la India? Rapacidad, no en millas cuadradas, sinó en Continentes! Qué diremos de poblaciones Inglesas! Adquisiciones por acres en lugar de millas cuadradas! La ocupacion pacífica por la Inglaterra y su apropiacion beligerante, guardan la misma proporcion entre sí, que las partidas en la cuenta de taberna de Sir John Falstaff, por pan y por beberage; algunos pocos miles en poblaciones, en apropiacion de lo ageno millones. El siguiente estado se ha compilado para el estudio de la Raza Anglo-Coburgo-Inglesa-Sajona, lectora de Periódicos:

»LAS RAPACIDADES EXTRANGERAS DE LA GRAN BRETAÑA.

»*Nombres de las Provincias.*	*de quien tomadas.*	*fechas.*	*millas cuadradas.*
»Jamaica	España.	1655	6,250
»Honduras	id.	1670	3,600
»Santa Helena	Holanda.	1673	46
»Gibraltar	España.	1704	2
»Bajo Canadá	Francia.	1759	250,000
»Alto Canadá	id.	1760	100,000
»Granada	id.	1762	
»Dominica	id.	1763	
»San Vicente	id.	1763	
»Bahamas	Francia y España	1783	5,424
»Tobago	Francia	1793	88
»Ceylan [en parte]	Holandesa	1796	12,500
»Trinidad	Francia y España	1797	2,000
»Malta	Caballeros de San Juan	1800	98
»Gozzo	idem	1800	8
»Demarara	Holanda	1803	
»Esquibo	id.	1803	76,000
»Berbice	id.	1803	
»Santa Lucia	id.	1803	3,000
»Cabo de Buena Esperanza	id.	1806	130,000
»Heligoland	Dinamarca	1807	5
»Mauritius	Francia	1810	756
»*Islas Jónicas*—á saber—			
»Corfu	Francia	1814	227
»Celafonia	id.	1814	348
»Zante	id.	1814	156
»Santa Maura	id.	1814	180
»Itaca	id.	1814	44
»Cecigo	id.	1814	116
»Paxo	Francia	1814	26
»Ceylan [en parte]	Rey nativo	1815	12,000
»Chusan	China	1844	800
»India Inglesa, á saber—			584,020
»Veinte y cuatro Pergunnahs.	Principes nativos	1757	
»Musalipatan	id.	1759	
»Burdwan	id.		
»Manapoor	id.	1760	
»Chitagong	id.		
»Bengal	id.		
»Bahar	id.	1765	
»Orissa	id.		
»Chingleput	id.		
»Cicara al Norte	id.	1766	
»Zemindaria de Benares	id.	1775	
»Isla de Salsette	id.	1776	
»Nagore	id.	1778	
»Guntoor Cercars	id.	1778	
»Pulo Penang	id.	1786	
»Malabar	id.	1792	
»Dindigul	id.	1792	
»Salem	id.	1792	
»Baramhal	id.	1792	
»Corinbatore	id.	1799	
»Canara	id.	1799	
»Wynaad	id.	1799	
»Tanjore	id.	1799	
»Distritos de Tippo-Saib	id.	1800	
»Carnatic	id.	1801	
»Goruckpore	id.	1801	
»Bajo Doab	id.	1801	
»Bareily	id.	1801	
»Bunalcund (en parte)	id.	1802	
»Cutach	id.	1803	
»Balasore	id.	1803	
»Alto Doab	id.	1803	
»Territorio de Delhi	id.	1803	
»Gujrat (en parte)		1805	
»Komoan		1815	
»Sugur y Huttah		1817	
»Darwar		1817	
»Ahmedabad		1817	
»Candish		1818	
»Ajemcore		1818	
»Poonah		1818	
»Concan		1818	
»El Pais de Mahratta (en parte)		1818	
»Sobre el Nerbudda		1818	
»Concan (en parte)		1820	
»Bejupoor idem		1822	
»Singopore		1824	
»Malacca		1825	
»Assam		1826	
»Aracan		1826	
»Tavoy		1826	
»Ye		1826	
»Coorg		1834	

»Estados de la India que pagan tributo, á saber:

»Berar	433,000
»Oude	
»Mysore	
»Travaucore	
»Cohin	
»Sattarah	
»Territorio del Nizam.	
»Idem id. del Gefe Rajpoot.	
»Idem id. Bundlicund.	

Poblaciones de la Gran Bretaña.	*fechas.*	*millas cuadradas.*
»Nueva Brunswick	1510	27,704
»Nova Scotia	1510	18,742
»Cabo Breton	1510	
»Isla del Príncipe Eduardo	1510	2,131
»Terra Nova	1510	35,913
»Barbadas	1605	164
»Bermudas	1609	20
»San Cristobal	1623	67
»Gambia	1631	20
»Montserrate	1632	46
»Antigua	1632	108
»Tortola	1666	42
»Sierra Leone	1787	50
»Nueva Gales del Sud	1787	
»Tierra de Van Dieman	1803	50,000
»Australia Occidental	1829	
»Nueva Holanda, [parte sin poblar]		3,000,000

»RESUMEN.

	Millas cuadradas
»Adquisiciones Inglesas hechas por la fuerza á otras »Naciones	1,620,694
»Adquisiciones Inglesas, por poblaciones pacíficas.	135,007
»Adquisiciones Inglesas, por exigencia, pero sin »poblarse	3,000,000 [1]

[Del »*Semi-Weekly Union*» de Washington del 2 de Diciembre último.]

Esta demostracion de las usurpaciones de la Inglaterra, precedida de tan ingeniosas y punzantes censuras, abraza todos los mares y continentes; y es un hecho de tanta gravedad y trascendencia que llama seriamente la atencion de los Estados Unidos y todos los Estados Americanos, si es que han de perseverar en ser dueños de sus respectivos territorios, y respetados en su independencia, como tienen el derecho, la voluntad y los medios de serlo—

Tales usurpaciones, especialmente de la Inglaterra, se avanzan con descaro sobre el continente Americano—

El Gobierno Ingles persevera en la usurpacion de las Islas Malvinas, que pertenecen á la Confederacion Argentina por los mas justos é incontrovertibles títulos—Despues de haber usurpado tambien el territorio de Mosquitos y otras posesiones de diferentes Estados Americanos, sin escuchar las justas reclamaciones y protestas de estos contra tan inaudito despojo, se echado en combinacion con el Gobierno Frances sobre las Ciudades de Montevideo y la Colonia, de la República Oriental del Uruguay, é Islas de Gorriti y el Viscaino, sobre la Isla de Martin Garcia, y sobre las situadas en la Costa Patagónica entre los 44.° y 45.° latitud Sud, cubiertas de excelente guano, pertenecientes á la Confederacion Argentina—A principio de este año una de esas Islas fué ocupada militarmente por fuerzas Británicas, y escandalosamente entretienen los Ingleses un valioso tráfico del guano, con robo del territorio y propiedades Argentinas, siendo ademas tal tráfico Ingles en el actual estado de cosas una deficiencia del ilegal é inaudito bloqueo que han declarado sobre los Puertos y Costas de la Provincia de Buenos Aires—

Tanto mas repugnante es esa usurpacion de los Ingleses cuanto que, por derecho de Gentes, el continente y sus adyacencias de la Confederacion Argentina son una indisputable propiedad de este Estado, y las usurpaciones que ha hecho el Gobierno Ingles manifiestas violaciones no solo de la Ley de las Naciones sino tambien del Tratado del 2 de Febrero de 1825 entre la Confederacion Argentina y la Inglaterra—Ademas hace poco tiempo que el Gobierno Ingles ha reconocido la soberanía y derecho de dominio del Perú sobre todas las Islas guaneras próximas á aquella República, lo que no ha impedido, sin embargo, que trate el mismo Gobierno Ingles de promover querellas con el Perú para arrogarse tambien allí posesiones agenas que exclusivamente deben pertenecer á los Americanos—

Es necesario poner un término á semejante política; y los Estados Unidos y demas hermanos de América se hallan profundamente interesados en resistir á tan descarada rapacidad, que ataca y comprende á todos ellos—

Debe agregarse á esta lista Aden en el Mar Rojo—*La Gaceta*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 20 de Abril de 1846.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 18	349,020 5	29 2¼	65,495 7	1,986	2,212,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	6,162 1						
	355,182 6	29 2¼	65,495 7	1,986	2,212,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA							
A D. Cirilo Martinez y D. Felix Bogado por carne y forrages para el cuartel de la convalescencia en Diciembre último	217						
Al mismo por ......idem......idem en Enero	217						
Existencia	354,748 6	29 2¼	65,495 7	1,986	2,212,600	4,385,600	1,596,913 7¼
	355,182 6	29 2¼	65,495 7	1,986	2,212,600	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 20 de Abril de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
Exist'a del Sábado.. De comisos y multas		26 1			A la Tesorería General	6,162 1			
Exist'a del Sábado.. Del Estado				9 1¼					
Entrada	2,582 6								
Salida	3,204 5								
Puerto	1 4								
Contribucion	373 2								
					Existencia		26 1	....	9 1¼
	6,162 1	26 1	....	9 1¼		6,162 1	26 1	....	9 1¼

Buenos Aires, Abril 20 de 1846.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Academia de Baile,

DEL COMERCIO REPUBLICANO FEDERAL DE BUENOS AIRES.

PUBLICO Argentino: Constante á corresponder á la particular distincion que haceis á mi Arte, no omito sacrificio alguno para entretener mi correspondencia con los profesores de Europa por los cuales estoy bien garantido para poder ofrecer amenudo los bailes mas recientes y modernos en las Cortes de Europa. Al efecto, he formado un curso de la doble y nueva Polka, Mazurka, y y Polka generl &a. Ambos bailes recien recibidos de Hamburgo de un estilo elegante y moderno en sus figuras de una doble combinacion: una figura en cada uno de estos bailes se ejecutarà de cuatro personas: los nombres son los siguientes no comprendida su intrcduccion: 1.ª La estudiantina: 2.ª La graciosa: 3.ª La del elegante: 4.ª La ingrata extrangera: 5.ª la Amalia: 6.ª la triple combinacion del paso Bohemiano. El paso de la mazurka moderna es mas por bajo que el que he enseñado estos meses anteriores. Sus figuras son elegantes pues el nuevo estilo de estos bailes ha causado en Europa un entusiasmo comparable al que causó la Polka á su llegada primitiva. El curso dará principio el Lunes 27 del corriente. Precio de la entrada 5 pesos: los concurrentes recibirán lecciones de ambos bailes: los dias prefijados son tres à la semana, Lunes, Mièrcoles y viernes, reservando los demas para la práctica y enseñanza de los otros bailes que son los siguientes: Valza 5 clases diferentes; Minuetes 6 id., entre ellos el abolerado No. 1 y 2, [el segundo es el que había adoptado Martinez], contradanzas de cinco naciones diferentes, cuadrillas generales, idem del renacimiento; 1.ª La Polka general y la nueva, la Mazurka id, el Solo ingles distinguido, la Cachucha general, Gabota id., las boleras del chocolate, &a., la columbiana, la cosaca polonesa, id. rusa, el fandango español abolerado, el encuentro de Céfiro y Flora, Baile de carácter, y otros muchos de estos conocidos y desconocidos en el pais que es inútil citarlos ahora; son para comparsas para teatro, &a.; los precios son moderados. Las horas de práctica en los dias de trabajo son de 7 á 11 de la noche, de 11 á 3 de la tarde en dias festivos y de 4 á 8 de la noche de id., &a. en la academia, El curso para menores de ambos sexos tiene lugar en los dias Martes, Jueves y Sábado de 4 á 6 de la tarde para la nueva y doble Polka, Mazurka, Polka general, y demas bailes arriba citados. Se enseña en casas particulares, en Colegios de ambos sexos. Estos disípulos tienen ensayo cada quince dias; el primero se harà el Sábado 25 del corriente á las 7 de la noche: Se enseña con la elegancia que requiere el buen tono de las personas que se dignen aumentar el número de los desvelos consagrados á mis discípulos; ocurran à la casa alta, calle de Chacabuco número 26 entre Federacion y Victoria, donde vivía Martinez, de mañana hasta las 10, á la tarde de 4 á 6 y de noche me encontrarán para tratar. Agradecido y acreditado de mis discípulos, hónrome, fundando en ellos un noble orgullo.

TEODORO A. ROMSSEAUX.

NOTA—En la misma academia se encuentran castañuelas de madera y de marfil, del tamaño que las precisen, y con la voz compaseada: de esa clase son las únicas que se encuentran: sus precios son moderados. a21—6p

ROBO.

200 $ DE GRATIFICACION.

AL que dé noticias de una manta blanca grande de media chapa con volado y velo; es nueva pero parece usada por estar un poquito amarilla.

Fué robada en la casa calle del Perú núm. 49. hace tres dias.

a21 tfs.

Quintero ó Jardinero.

SE necesita uno que pueda dar buenos informes de su honradez y de inteligencia en ingertar, trasplantar árboles y demas trabajos de una quinta, sita en estos alrededores, que consiste principalmente en almacigos de árboles. El que reuniese dichas calidades podrá ocurrir al núm. 60, calle de Venezuela de 11 à 2 de la tarde. a21 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso.

LOS que subscriben hacen saber à las Casas de Comercio de esta Ciudad, que se halla en el depósito un Jóven como de edad 22 años, aprendido por la Policía, por haber sido descubierto de ser autor de porcion de cartas falsas pidiendo dinero prestado á los Sres. Comerciantes á nombre de los que subcriben, siendo todas ellas falsas en el todo de su contenido y por confesion del mismo, y como en este caso compromete el crédito y delicadeza de cada uno de nosotros como empleados de Aduana y Resguardo, hacemos saber por medio de este aviso, á todos los Sres. de quienes haya recibido las sumas que dicho falsario pedia en sus cartas, lo mismo que à todos los que tengan cartas en su poder á mas de las muchas que se han recogido y presentado en el Departamento de Policía, las hagan presente y reclamen lo que hayan por conveniente.

J. PAULETI Y MONTAÑA.
SIXTO LEGUISAMON.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

BECERROS

MARROQUINES Y TAFILETES.

SE Fabrican en la calle de Córdova núm. 73 y se venden por mayor y menor, en la calle de la Federacion núm. 152, igualmente artículos de Lomillería y Talabartería á satisfacion de los compradores. a21 15p.

☞Ojo al Aviso.

SE necesita una mujer decente, para cuidar de una criatura. Es preciso que presente recomendaciones de su comportacion. Darán razon en esta imprenta. a21–3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y llama á los acreedores del finado D. Victoriano Vilela, quienes concurrirán en la Sala del Juzgado el dia Viernes 24 del corriente á las 12 de la mañana, á efecto de imponerse del estado en que se halla la testamentaría de dicho finado y arreglar la entera conclusion de ella.

Buenos Aires, Abril 20 de 1846.
ADOLFO CONDE.
(Escribano Público)
a21 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista No. 14.
De efectos.

El Miercoles 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, varias clases de géneros, restos de facturas, cuyo pormenor se manifesta oportunamente.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.
De efectos.

El miércoles 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes efectos por conclusion de facturas y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, á saber:

Un buen surtido de paños de colores prueba de agua para pantalones, paños de otras clases finos y regulares, 1 fardo paño para alfombras de buenos gustos, gergones id., zarazas de varias clases, lienzos, bramantes, cocos rosados, id. de colores, irlandas de algodon en batidos de 25 yardas, medias medias, cortes de terciopelo de gusto para chalecos, bayetas de 2 frisas para ponchos, id. de forro, panas, franelas de lana, pañuelos de lana á cuadros con fleco, gergas Inglesas, pellones de hilo Tucumanos, pañuelos raso de lana, id. de algodon, ponchos Ingleses, tela para ponchos labrada, pañuelos de tisú, id. de pequin de seda floreados y porcion de otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

Se rematarán para redondear un negocio algunos aperos de medida finos, id. de apagador, cinchas de varias clases, sobre-puestos id., sobrecinchas id., riendas trensadas y otros artículos relativos.

POR LOS MISMOS.

En el almacen y pulpería calle de Maipú esquina á la de Tucuman No. 125.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias que se encuentran de dicho almacen y pulpería consistiendo en jarros de varias menas pintados y blancos, tazas para caldo, id. para café, teteras de id., azucareras, soperas de varias menas, escupideras id., botellas de cristal surtidas, copas de id. giandes, vasos lisos de varias menas, botellas con licor, id. de bebidas, cerveza embotellada, jarras y palanganas, cohetes de la india, yerba paraguaya, id. misionera, azucar blanca, fideos, pimienta negra, fariña, cigarros de hoja, cigarrillos, tabaco picado, sal, almidon, papel blanco, id. de estraza, pílos de yeso, velas de molde, café molido, aceytunas, pasas, jabon blanco, pávilo, cocos, azucar refinada, jabon negro, velas de baño, escobas, maiz en mazorcas, vino carlon, agrio en cuarterolas, tabaco colorado, quinqués balanzas y pesas, medidas del despacho y porcion de otras existencias que se verán al tiempo del remate.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.
Interesante á los Zapateros.

El Viernes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, y á condiciones que se estipularán, para redondear un negocio, los siguientes artículos—

40 docenas marroquines de superior clase, 15 id. tafiletes id. id., 12 id. becerros id. id., 6 id. baquetas id. id., 1 baul zapatillas de charol, zapatos de id. de muger, y otros artículos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta.

En seguida—

Se rematarán de otra pertenencia—

50 quintales estopa hecha en el pais de primera clase, 19 tirantillos de pino de 2¼ á 3 pulgadas &a., algunos cuadernales con rondanas de fierro y de madera para alzar buques, platilla y algunos cabos, incluso otros artículos relativos.

POR FEDERICO SILVA.

En la casa calle de Suipacha No. 247 pasando el puente de Ruiz para el Retiro.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender precisamente al mejor precio todos los muebles que adornan dicha casa y las dos casas cuyo pormenor es el siguiente—

1 rico piano Inglés escelentes voces, 15 sillas finas de esterilla, 12 id. de madera doradas, 2 mesas de arrimo finas de sala, 1 espejo de cuerpo entero, 1 lavatorio con sus útiles correspondientes, 1 florero rico con su urna, estantes, 1 aparador, una cómoda, una cuja, 2 hermosos cuadros, 1 licorera fina, 1 aceitera id., 1 pipon famoso para agua, con todo lo necesario, 1 apero completo con todo lo necesario de plata, algunas alhajas y porcion de otros objetos que se verán en el acto de la venta: como tambien porcion de barricas, muchas pipas, sacos y botellas vacías.

Al mismo tiempo

La espresada casa con la contigua No. 249 que se compone de 1½ varas de frente y 70 de fondo con 123 piezas, caballeriza, granero, huerta con árboles frutales esquisitos y otras varias comodidades.

NOTA—Si hubiese personas interesadas por las referidas casas y quisiesen hacer ofertas particularmente se entenderán con el rematador en su casa calle del Perú No. 49 antes del dia indicado para el remate.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas
En su casa calle del Perú núm. 49.

El Viernes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderán indispensablemente al mejor precio un variado surtido de comestibles y bebidas en lotes al gusto de los compradores, cuyo pormenor es el siguiente—

30 rollos tabaco negro del Brasil, 40 cajas té pe la, 7 barricas almidon de papas, 10 cajones jabon blanco, 80 damajuanas ginebra de Holanda, 60 frasqueras id., 100 resmas papel español, 20 cajones licores, 80 id. frontiñan, 60 id. Burdeos, 6 pipas aguardiente español, 200 libras azul de Prusia, 40 damajuanas caña, 200 resmas papel de estraza mediano, 100 libras añil, garbanzos en barricas, cohetes en cajones de 800 paquetes, cerveza inglesa negra, 10,000 cigarros habanos de regalia de dos clases, 15 bolsas arroz del Brasil, 10 barricas id. carolina, aguardiente de quemar en damajuanas, aniz id., 6 cuarterolas vino seco, 5 bolsas cocos, 15 tercios yerba paraguya, 8 id. parnaguà, 5 bolsas nueces, 20 resmas papel para cigarrillos, 70 fanegas sal gruesa, coñac en damajuanas, naipes españoles, cigarros del pais y variedad de otros artículos que se verán al tiempo del remate.

Ferretería,

18 docenas espuelas grandes de fierro finas, 20 id. frenos de codillo, 18 id. id. de campo, 15 id. estrivos de dos clases, 30 id. cuchillos de 6 á 12 pulgadas y otra ferretería &c. &c. &c.

Al mismo tiempo.

Una cantidad de ferretería que se fraccionará.

POR THOMAS GOWLAND

En la pulpería calle de los Estados Unidos No. 1.

El Jueves 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio todas las ecsistencias de dicha pulpería que consisten de lo siguiente—

Aguardiente de España, caña, vino carlon, ginebra de Olanda, vino dulce y seco de Málaga, miel blanca, vino de Burdeos embotellado, licores surtidos, vino moscatel embotellado, coñac embotellado, vinagre, agrio, almidon de mandioca, harina, azucar, yerba, yerba misionera superior, porotos, jabon blanco, tabaco picado, agi en rama, cocos, grasa, sedas, hilos, cintas, &a. &a., escupideras blancas y floreadas, teteras de colores y cafeteras, platos de orilla, tinta en tarros, té perla, cohetes de la India, naipes ordinarios, orejones descarosados, vino frontiñan, aceite embotellado, ginebra en frasqueras, tabaco en royos, papel blanco, y otros varios artículos.

POR EL MISMO.

Interesante á los almaceneros y tabaqueros.

En el Corralon calle de Corrientes al lado del No. 154.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y á plazos que serán estipulados, los siguientes artículos—

150 tercios yerba paraguaya de superior calidad, 50 petacones tabaco superior paraguayo.

NOTA—Los compradores se servirán anticiparse á la hora del remate para poder tomar un conocimiento de su superior clase.

POR EL MISMO.

En el almacen de loza y comestibles calle de las Artes frente al No. 199.

El Viernes 24 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura, todas las existencias de dicho almacen que se componen de un surtido general, á saber—

Jarros finos de pinta punzó, dichos pintados, platos punzoes finos de orilla y blancos, jarras con palanganas finas, palanganas y jarras pintadas, teteras, azucareras, cafeteras y mantequeras punzoes, tazas de almuerzo y de café, fuentes con tapa, soperas y fuentes diferentes, tazas para caldo, escupideras finas y blancas &a. &a., un surrido general de cristales, aguardiente de quemar, dicho de España, caña de la Habana, vino dulce y seco, agrio y vinagre, ginebra en cajones, aceyte de comer, vino frontiñan y licores franceses, yerba paraguaya y parnaguá, 5 barricas azúcar blanca, azúcar de remolacha, arroz de la Carolina y del Brasil, fariña fina, algodon, chuño, garbanzos, fideos del pais y de Génova, bacalao, lenguas saladas, pasas de uva, orejones, clavo y flor de clavo, cominos, pimienta, almendras, alpiste, nueces, cocos, almidon de Hamburgo y mandioca, té perla, café, azafran, lucíferos, azul de Prusia, tabaco picado superior, jabon de España y negro, sal, papel blanco y de estraza, hilo de acarreto, piolas, pábilo, grasa, cigarros paraguayos, dulce en cajas &a. &a., un surtido de diferentes artículos del ramo de merceria, un armazon y mostrador, una vidriera, bala zas y pesas, varios útiles, y otra infinidad de renglones que se pondrán de manifiesto.

Se necesita.

UNA cocinera ó cocinero, en la calle del Perú No. 190, pudiendo presentar recomendaciones de buena conducta. a18—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

EN la causa que pende ante la Superior Alzada de Provincia entre Doña Angela Rojasa Ardity y los herederos de Doña Jacinta Castellanos con fecha 2 del corriente se ha decretado lo que sigue—Autos; notificándose á los que estuviesen presentes, y á los que no han comparecido por los periódicos y por el término de 4 dias. Hay una rúbrica del Sr. Camarista.

Buenos Ayres Abril 16 de 1846.
VICTORIANO VILA,
Escribano de dicha Alzada.
a17—4p.

Aviso.

OBRAS EN FRANCES, RICA PASTA.

Haller: Mélanges du droit public 2 tomos.
Vattel: Droit des gens 2 idem.
Nouguier: Des lettres de change 2 idem.
Maison rustique du XIX siécle 2 idem.
Dictionnaire du commerce et des marchandises 2 grandes volumenes.
Id. de Banque et manufactures 2 id. id.
Calle de la Victoria No. 106.
a17—3p.

Rifa de muebles.

NO pudiendo verificarse la rifa de la calle de la Victoria No. 186, el Departamento de Policía ha dispuesto sea el dia 30 del corriente Abril indispensablemente á las 11, en la Plaza de la Victoria. a17 6p.

Septimo Dividendo.

CON anuencia de los Señores Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los Sres. acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben, trayendo sus documentos de crédito, el Martes 21 del corriente à su casa de comercio calle de la Federacion No. 47.

Buenos Aires, Abril 17 de 1846.
Francisco Balbin y Ca.
a17—8p

Se necesita

ARRENDAR una chacra al Sud, distancia como de 4 á 5 leguas, teniendo la comodidad necesaria. El que quiera tratar ocurra á la calle de Cangallo número 30. a16 3p

Libros

De Medicina y de educacion que se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes, No. 60.

Elementos de fisiología por Richerand, 6 tomos.
Ensayo sobre la Tísis, 1 t.
Farmacopea universal, 4 t.
Fourcroy, elementos de historia natural y de química, 3 t.
Gradus ad Parnasum, 2 t.
Guevara, Instituciones filosóficas 4 tomos.
Gramática de la Academia, 1 t.
Lecciones de Fenelon, 1 t.
Id. de historia, 2 t.
La química en 26 lecciones, 1 t.
Lecciones de fortificacion, 1 t.
Lamy, Escritura sagrada, 2 t.
Lógica de Condillac, 1 t.
Maigrier, Curso de anatomía 1 t.
Manual del Veterinario, 2 t.
Morleau, elementos de obtestricia, 1 tomo.
Medicina militar, 3 t.
Ortografía castellana, 1 t.
Principios de estrategia, 2 t.
Quintus Curtius, 1 t.
Quintus Horatius, 1 t.
Recreaciones fisicas, 4 t.
Revista política de Europa, 1 t.
Riqueza de las Naciones, 2 t.
Almacen de fruros literarios, 2 t.
Aritmética, por Lecroix, 1 t.
Apuntes Romanos, 2 t.
Andral, Anatomía patológica, 3 t.
Amenidades filosóficas, 1 t.
Buffon de los niños, 1 t.
Belleza de los estudios de la Naturaleza, 2 t.
La farmacia casera, 2 t.

Medicina y educacion.

Bichad, anatomía general 4 t.
Brown, Exámen de medicina por la experiencia, 2 t.
Investigaciones filológicas sobre la vida y la muerte, 1 t.
Bonald, Investigaciones filosoficas, 2 t.
Diccionario de la Academia, ultima edicion, 1 t.
Compendio de clínica médica, 2 t.
Enfermedades de las vias urinarias, 1 t.
Dumas, principios de fisiología, 4t.
Id. Tratado de las enfermedades crónicas, 4 t.
Diccionario de fiebres, 1 t.
Id. Italiano Español, 1 t.
Id. Inglés, id., 1 t.
Espectro de la montaña, 5 t.
&a., &a. a16—tf

JUAN Reynolds, tiene el honor de avisar á sus amigos y al respetable público en general, que ha trasladado su almacen de loza de la calle de la Paz No. 49, á la de la Piedad Ns. 68 y 70, frente á lo de D. Diego Haigreave a8—4p.

DESEA COLOCARSE,

UN jóven de 19 á 20 años, de capataz en algun saladero ó panadería; podrá dar las mejores recomendaciones de su conducta. El que se interese se servirá dejar una esquela en esta Imprenta, con las iniciales C. R.
a13 3p.

Plomo en venta.

HAY como diez y seis quintales en planchas mas ó menos usadas y como de desecho para ser derretido. Ocúrrase al No. 110 y 112, plaza de Monserrat frente el arco. m24 15p.

AVISO INTERESANTE.

A los barraqueros y toneleros.

EN casa de Ibarra y Macome calle de Potosí No. 61, hay de venta atados de flejes de superior calidad y de todas dimensiones: y se darán á precios equitativos. a8—14ss.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tesorería General ——

Emprestito Voluntario.

LOS interesados se servirán ocurrir á recibir el alcance que á su favor resulta, hasta fin de Mayo último, por la diferencia entre el interes acordado y la venta de los fondos entregados en garantia a15—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Crédito Público.

LA amortizacion de fondos públicos, tendrá lugar el Sábado 18 del corriente, en la calle del Perú No. 17; de 12 á 1 del dia.

El Vocal que subscribe encargado de ella, oirá en este tiempo, propuestas á los individuos que quieran venderlos.

SIMON R. MIER.
a15—3p

PERDIDA.

El SABADO 11 del corriente, á las doce del dia se ha perdido en la Santa Iglesia Catedral una cartera color almendra, con el contenido de dos billetes de á doscientos pesos, algnnos documents y apuntes de interés particular, se suplica á la persona que la haya encontrado la entregue en esta imprenta con dichos documentos, tománnose en gratificacion el uno ó los billetes mencionados.
a13—8c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

EL que quiciese arrendar una Chacra con edificio y buenos terrenos, cinco leguas de la Ciudad, conecida por la de Caceros. Ocurra á la calle de la Piedad, frente á la puerta principal de dicha Iglesia, núm. 401, que vive su pueño. a2—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Venta de una casa.

En la calle de la Esmeralda No. 294, de asotea, recien edificada, con hermosas piezas, lista para habitarla, en terreno de 17½ varas de frente y 70 de fondo, con alguna arboleda, se recibe la mitad de su balor al contado, y la otra en cambio de una casita ó quinta chica, ó ipotecada al 1½ por ciento sobre la misma finca. Darán razon en la calle de Cangallo No. 252, ó en la misma casa arriba expresada. a13 3p.

Grasa superior.

EN vejigas à un peso la libra y por arrobas se dará mas barata tomando por cantidades de 20 á 30 arrobas. Calle de la Federacion 418, frente al Molino; en la misma casa se necesita una romana que tenga de 15 à 20 arrobas y que sea fiel. a6—6p

Cocinera y Mucama,

SE necesitan en la calle de la Universidad núm. 64, en la misma casa hallarán con quien tratar.
m30 2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

A virtud de autorizacion Superior se saca á remate la compostura de carros fúnebres y de limpieza, sobre lo cual la Comisaría pagadora de éste Departamento dará los pormenores, y cuyas propuestas se expresan hasta el Mártes 14 del presente. Buenos Aires, Abril 6 de 1846.

MORENO,
Oficial 1.º en comision del Departamento de Policía.

¡Viva la Federacion!

BARATILLO de carne á 2 pesos arroba pesada. Calle de Cangallo No. 128. m9 3p.

A los Barraqueros y Toneleros.

EN la casa de remate de Ibarra y Macome calle de Potosí No. 61 hay de venta una partida de atados de flejes, por mayor ó menor al gusto de los compradores, á precios equitativos.
m26—tf

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

COLEGIO DE SAN MARTIN.

Calle del Perú No. 88.

LAS clases de este establecimiento cerradas á causa de las solemnidades de la Semana Santa, se abrirán el Martes dia 14 del corriente para seguir sin interrupcion hasta los exámenes que el Director que suscribe se propone ofrecer á los Sres. Padres de familia en los últimos dias de Junio.

Las clases continuarán desempeñadas por los mismos profesores, á saber:

Doctrina Cristiana y clases primarias de Gramática Castellana, Aritmética, Geografía, Lectura y Escritura, por D. M. Serby.

Teneduría de Libros y Aritmètica Mercantil, por D Jorge Clark.

Latin y Filosofia, D. por J. M. Bayo.

Frances, Ingles, Algebra, Matemáticas y primera, clases de Geografia, Historia por el Director.

El Director—CARLOS CLARMONT.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se alquilan.

DIFERENTES habitaciones una con un balcon á la calle de la Victoria, en el mejor estado con muebles y asistencia ó sin uno ni otro, á gusto de los q'e q'ran ocuparlas; el importe será arreglado calle de la Victoria No. 39.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvage Unitarios!

EN la calle del Parque número 229 vive una jóven tullida, sorda-muda de nacimiento, [huerfana]; la que, implora la piedad de las personas caritativas que se dignen socorrerla con una corta limosna: el rogar á Dios N. S. por sus bienechores, y quedar á ella un corazon eternamente agradecido, serán efectos de la piedad caritativa. Vive en la esquina de Durañona, media cuadra para el Parque, donde se vende leña.
m21—3*

Baratillo

de ropa hecha, y gènero para hombre: calle de la Catedral No. 20.

PAÑOS, á 12, 20, 35 45 y 55 posos.
Fraques y levitas de 40 á 150.
Pantalones de paño y casimir, 30, 40, y 50.
Idem de verano, 12, 20, y 25.
Chalecos de paño y casimir, 8, 12, y 15.
Idem de verano, á 1, 3, 6, y 10.
Chaquetas de paño 30, 40, y 90.
Idem de servicio, 50, 70, y 90.
Idem de verano 8, 12, 15 y 30.
Cdaquetones de paño, 20, 30 p 40.
Id. de bayeton, 10, 14 16 y 18
Camisetas y calzoncillos de punto á 8.
Y otra porcion de artículos sumamente baratos como para concluir. m21 15p

Se vende.

LA casa No. 145 calle del Parque. Ocúrrase allí mismo, que encontrarán con quien tar. a8—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

50 $ de gratificacion.

SE darà al que entregue en la casa núm. 131 calle de Representantes, un espediente seguida entre D. Miguel Garcia de la Huerta y D. José Genta sobre liquidacion de cuenta de sociedad que han tenido en una pulpería en San José de Flores, en el que son nombrados Juezes Arbitros D. Ventura Arzac y D. Ciriaco Diaz Velez.

Este espediente ha sido perdido por uno de los interesados el Lunes 30 de Marzo del presente año en la calle del Perú, desde la de Corrientes hasta la del Temple, como á las 9 de la mañana.
m30 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

DON Enrique Godfrey ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha concedido el título de Profesor en dicha facultad. Buenos Aires, Abril 6 de de 1846.

PEREZ.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Capitania del Puerto.

EN la Costa de San Isidro, entre los Juncales de la Calera y Medrano, se ha encontrado un Bote chico pintado de negro en regular estado. La persona que se considere con derecho à el puedo apersonarse al infrascripto, que justificando su propiedad le será ordenado su entrega.

Buenos Aires, Abril 11 de 1846.
XIMENO.

HENRIQUE GODFREY, QUIMICO Y BOTICARIO.

No. 30 calle de la Catedral.

TIENE el honor de anunciar á sus amigos y al público en general, que acaba de abrir el enunciado establecimiento, provisto de un surtido completo de preparativos químicos, drogas, perfumerías, y renglones de uso doméstico.

Al mismo tiempo se aprovecha de esta ocasion para asegurar que todas las recetas que le sean confiadas seràn despachadas bajo su inmediata inspeccion, y se complace con la esperanza de que, mediante el mayor esmero respecto à la pureza de cada artículo, combinado con una asídua atencion personal al despacho, merecerá se le continúe dispensando la confianza que siempre ha puesto el mayor empeño en grangearse. a3—6c

Se alquilan.

TRES ó cuatro cuartos interiores, en la Plaza del 25 de Mayo No. 34, calle de la Victoria: allí mismo encontrarán con quien tratar. m26—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso

á los individuos de los Cuerpos de Milicia de infantería.

PARA satisfacer las continuas demandas de los individuos alistados en los nuevos Cuerpos de Milicia de infantería de la Ciudad y campaña, así como de las demas Provincias de la Confederacion, la Imprenta del Estado ha emprendido la reimpresion de la "Táctica de Infantería" en lo que corresponde á la escuela del soldado, y á las maniobras de compañía y de Batallon. Los Señores que desean proveerse de una obra tan necesaria y tan escasa en el dia, pueden dejar desde luego su nombre en dicha Imprenta, (Plaza de 25 de Mayo, No. 13) para ser preferidos. m21 10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Colegio Federal DE NIÑAS.

Calle de Suipacha No. 20, frente S. Miguel.

Tenemos la honrosa satisfaccion de anunciar al pùblico la traslacion de nuestro establecimiento de Educacion de Niñas, á un edificio que á su posicion central reune las ventajas de extension y capacidad convenientes.

Los Sres. Padres de familia que se dignaron favorecer con su aprecio nuestras tareas, y las demas personas que nos honren confiándonos la educacion de sus niñas, verán en nuestros constantes desvelos la mas eficaz y segura garantía de sus esperanzas.—Nos proponemos enseñar,

PRIMERAS LETRAS.

Lectura,	Costura blanca,
Escritura,	Marcar,
Doctrina,	Bordado de todas clases,
Aritmética,	
Gramática Castellana,	Geografía.

CLASES ACCESORIAS.

Idiomas-Inglés, Frances, Italiano,	Música vocal é instrumental. Baile.

Dibujo y pintura,

Educaremos gratis algunas niñas, cuyas familias no puedan costearlas por hallarse sus padres sosteniendo en los ejércitos nuestra Independencia Nacional.

Se reciben pupilas y medias pupilas.

Los precios que serán muy módicos, y los demas particulares, se arreglarán con los Señores interesados.

Vicenta Rabelo—Rosalía Rabelo.
m21— 15p

Aviso.

LA Comision interventora nombrada por el Tribunal de Comercio para liquidacion de los bienes de D. Excequiel Rialdazua, invita á todos los acreedores de dicho concurso á una reunion estrajudicial que debe tener lugar en la casa del Sr. D. Simon Mier, calle del Perú No. 17, el Miercoles 15 del corriente á las 12 del dia con el objeto de rendir las cuentas é informarles del Estado en que se hallan dichos asuntos.

Se vende,

UNA capa recien hecha, fina de primera clase, en la calle de Cangallo No 280. a18 8*.

EL RETRATISTA— GOULU,

TIENE el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires, que se ha propuesto de nuevo ejercer su arte, y que pondrá todo su esmero para merecer como por el pasado la confianza de las personas que tengan bien ocuparlo. Dirigiéndose á sú domisilio, calle de chacabuco númu 27. a13—15c

ROBO.

200 PESOS DE GRATIFICION.

HA sido robado del equipage de un pasagero en el último paquete: un frac de paño azul, un pantalon de idem idem y un idem mezcla. Quien los entregue ó dé noticia cierta de ellos, recibirá dicha gratificacion, ocurriendo à la calle de Maypù núm. 45. a2—6p

Libros de devocion

QUE se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Margarita Seráfica: 1 t.
Breviarium Romanum: 1 t.
Florilegium parrochorum 1 t.
El alma al pié del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucarística: 1 t.
Año Cristiano, nueva edicion: 4 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en triunfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave biblica: 1 t.
Aviso para tranquilizar las almas timoratas: 1 t.
Villacastin, gresca espiritualis: 1.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Hore diurne Breviari Romani: 1 t.
Delicias de la Religion: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio. 1 t.
Imitacion do la Santísima Vírgen 1 t.
Introduccion á la vida devota, por Francisca de Solis. 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. Sanz Lopez: 2 t.
Instituciones de devoto: 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Córdoba 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana, por Fr. Antonio Geliena: 1 t.
Novena de San Benito.
" del Santísimo Corazon.
" de la Vírgen del Cármen.
" de Santa Catalina de Sena.
" del Buen Pastor.
" de las ánimas del purgatorio.
" de San Joaquin.
" de San Serapio.
" de la Vírgen de Lujan.
" de la Santísima Trinidad.
Prontuario para visitar los Sagrarios.
&a. &a.

a2 tfs

EL JUDIO ERRANTE.

Publicacion del Correo de Ultramar.

POr el paquete ingles han llegado otros egemplares de las 16 primeras entregas del "Judío errante," edicion ilustrada con 500 á 600 láminas; los que se interesen tendrán á bien dirigirse á D. Carlos Clarmont, calle del Perú No. 88, de dos à tres ó seis á 8 de la tarde. a2—tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Uuitarios!

APERTURA
DE UNA
ESCUELA DE BAILE,

EL que subscribe tiene el honor de avisar al respetable Público Argentino, que desde el dia 12 del corriente establece su Academia de Baile en la calle de la Catedral, altos de los Sres. Escalada núm. 41; en la cual ofrece enseñar con la mejor perfeccion, á los Señores, y Señoritas de menor edad, que se sirvan honrarle con su concurrencia, los bailes siguientes—Minuet Federal—
Id. Serio—
Id. de la Corte—
Id. Abolerado—
Id. el denominado de D. Mateo.
Valzes—
Contradanzas—
Cuadrillas—
La Polka—
Id. Mazulka—
Las Boleras—
La Cachucha—
El Solo Ingles—

Previniendo que la asistencia de los Señores deberà ser diaria, desde las 7 de la noche hasta las diez; y la de las Señoritas de menor edad solo se verificarà todos los dias feriados, por la mañana, desde las once hasta las 2 de la tarde.

Asi mismo se ofrece enseñar en las casas particulares que se sirvan llamarlo á las que concurrirá con toda puntualidad.

Federico Espinosa.

a4—1mc.

Société pilantropique francaise.

LES membres de la Société philantropique sont priés de se reunir à midi précis dans le local de l' hospice Français le dimance de [illegible]ques 12 du current.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

Existen en este Departamento dos atados de ropa, que segun todos los datos han sido robados: la persona á quien pertenezcan puede ocurrir, que dando las señas de las piezas que ellos contienen y probando la propiedad las recibirán.

MORENO,
Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

ALGUNAS piezas de ropa señaladas con los nombres de "Francisca Achabal," existen en la oficina de la 3.ª Seccion, puede ocurrir la interesada á dicha Comisaría para serle entregada.—Abril 7 de 1846.

Moreno.
Oficial primero en Comision del Departamento de Policía

Novena

del Portentoso San Benito.

Se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.—Precio 6 rs.

JUEGO de lotería, de damas, de ajedrés, de dados, de dominó, raquetas y volantes, del valero, perinola, de arcos y flechas, serbatana, de bolitas de mármol y de marfil para villares chicos, trompos, chicharras y pelotas—Se encuentran en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

Aviso

LA casa de negocio de Jaymo Scott y Ca., se ha trasladado al núm. 32, calle de Reconquista.

m27 6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CATON CRISTIANO de S. Casiano con ejemplos, para uso de las Escuelas, aumentado con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, y cinco modos de ayudar á misa nueva edicion corregida, aumentada y arreglada segun la ortografía de la Real Academia Española. Se vende en la Librería y Litografía Argentina de G. Ibarra: calle de Potosí No. 28. a8—tfs.

Armería y Cuchillería.

EN la tienda de Juan Richaud, calle de la Federacion No. 111, á 2½ cuadras de la plaza de la Victoria para el Campo, hay de venta:

Bolsas de cirurgía, completas.

Tijeras, lancetas y pinzas para id.

Cajas de escalpelos completos.

Llaves para sacar muelas.

Puñales, facones y cortaplumas.

Cajas y medias cajas para matemáticas.

Escopetas y pistolas de todas clases.

Sables y espadas finas y doradas.

Cartucheras y cinturones de sables para oficial.

Cotas de malla, &a. &a.

Se componen toda clase de armas, se vacían y afilan todo útil cortante. m6—1mp

LA NUEVA CARTILLA
ó
INTRODUCCION AL SILABARIO ARGENTINO.

ACABA de reimprimirse una edicion corregida y aumentada: contiene ademas de lo que está en la Cartilla comun, y el Caton, la numeracion, deletreo y muchas lecciones fáciles en que puede aprenderse á leer sin necesidad de otro libro. Está destinado para el uso de los niños que aun no están en estado de entrar en las materias que abraza el silabario. Se vende en todas las librerias de la Ciudad, precio DOS PESOS, contiene 30 páginas impresas, como tambien el Silabario Argentino—precio 12 pesos.

☞Por docenas se dan algo menos en la calle de Venezuela número 60. m16 1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

EN el Cuartel 47, en el camino que va para Maldonado se ha encontrado una bota de poco uso de charol y caña de tafilete punsò; la persona á quien se le hubiese perdido puede ocurrir por ella á la oficina de la 3.ª Seccion.—Abril 7 de 1846.

Moreno.
Oficial primero en comision del Departamento de Policía.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SANGUIJUELAS de superior calidad, id. de regular tamaño. Se venden y se aplican á dos pesos una, en la calle de la Federacion núm. 345, frente à una Platería. a3—10p

ESPEJO DE CRISTAL FINO

Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa.

TIJERS ORDINARIAS

A cuatro y seis reales.

PAPEL DORADO

Extrafino para cartas y azulado sin ser dorado.

AGUA DE COLONIA

Superior y pajuelas fosfóricas inerrables.

RAPE FRANCES

De primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á tres pesos onza.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

Para componer las uñas y desarrojar los callos.

☞Todos estos efectos se encuentran de venta en la Librería de la Independencia, calle de Representantes número **60**.

AVISO.

JUEGOS de dominó, ajedreses, dameros, juegos de lotoria, idem de la oja, dados, barajas francesas superiores, valeros de marfil y otros, arcos y flechas, serbabatanas, ragintos y volantes &c. Se vende en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda No. 289 habita una pobre tullida de pies y manos, la cual suplica á sus bienhechores la socorran con una corta limosna, á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios por sus importantes vidas.

Carmela Albarrasin.

Escobas de Cerda.

Urtidas y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos: en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el Corresponsal, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AIVSO DE LA POLICIA.

SE ha encontrado en la plazoleta del Parque de artillería, un lomillo con estribos de asta, carona de vaca, zincha de de lonja, sobrezincha y jergas bajeras—La persona que se considere con derecho á estas especies puede ocurrir á la oficina de la 3.ª Seccion. Abril 7 de 1846.

Moreno.
Oficial primero en Comision del Departamento de Policía.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL JUDIO ERRANTE

Esta célebre é interesante obra, que merece la mayor aceptacion entre los amantes de la Literatura, y recientemente vertida á los principales idiomas, y por la que se interesa un número considerable de personas que carecen de ella, bien sea por no haberla conseguido, ó por su mucho costo, vá á publicarse en esta Capital por una particular empresa, que lo verificarà por la Imprenta del Sr. Arzac. Al intento ha tenido en vista, consultando lo módico del precio, que quedarán satisfechos sus votos, esperando de los Señores á quienes se dirige, tengan la bondad de subscribirse. Al efecto se reciben suscripciones en la Librería de Steadman frente al Colegio, y en la Imprenta de Arzac, calle de la Catedral Núm. 40. Precio de la suscripcion 5 pesos por 20 páginas que harán cinco pliegos arreglados a un cuaderno con su correspondiente forro, de que se compondrá la entrega que se hará los Sábados de cada semana, resultando por este método que el subscriptor tenga al mes 20 pliegos de impresion en 4 cuadernos.

La Empresa se lisongea de que al invitar para la subscripcion, se dignarán aceptarla como una prueba inequívoca de la adhesion á los progresos de la Literatura, y al mismo tiempo segundar las nobles miras de—

La Empresa.

Aviso.

EN el Establecimiento de Educacion de Niñas, calle de Cangallo No. 53; ademas de los ramos de enseñanza para una educacion esmerada, acaban de establecerse como accesorias—

Clases de Ingles—
» de Frances—
» de Dibujo—
» de Piano—

A las que podrán asistir discipulas, aunque no pertenezcan al establecimiento, pues que estas clases serán enteramente independientes. Tambien se admiten pupilas y medio-pupilas.

m6 1mc

SE VENDE.

UNA Caleza nueva de 4 ruedas para 4 personas. Para tratar ocurraná la calle de las Artes, en la Cochería que está de San Nicolas á la media cuadra ara el Sur. a2—7p

¡Viva la Confederacion Argentina!
!Mueran los salvages unitarios!

Dameros de la India.

CON el juego del chaquete, se vende en la Librería y Litografia &c.

Juegos de Lotería.

DE 12, 18, 24 y 36 cartones los hay en la Libreria y Litografia &c.

La Libertad de los Mares.

O el Gobierno Ingles descubierto, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí núm. 28.

Oficio de la Semana Santa.

RICA edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí No. 28.

Los misterios de Paris.

COMPLETOS encuadernados y rica edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí núm. 28

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

ESPADAS Y SABLES

De Caballería é Infantería superiores, se venden en la calle de Potosí No. 28. a7 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Academia Teórico-Practica de Jurisprudencia.

PARA la disertacion académica mensual correspondiente al mes de Marzo del presente año, se pronunciara por el Dr. D. Victor Martinez, el Jueves 26 del corriente á las 5 y media de la tarde, en el lugar de costumbre, una memoria que recaerá sobre la materia siguiente: "Se tratará de la cosa juzgada: del fundamento de la autoridad con que la ley, la reviste: de la naturaleza de la obligacion que produce; si admite prueba en contrario; si la accion del acreedor en el caso de un deudor injustamente absuelto en el último recurso se extingue *ipso jure* ó solo por via de escepcion; si la cosa juzgada es ejecutiva en pais estrangero." Y sostendrá el siguiente

Programa.

1.° La cosa juzgada es una creacion puramente civil, que no reconoce otro fundamento sino el interes público.

2.° La accion del acreedor en el caso de un deudor injustamente absuelto en el último recurso no se extingue *ipso jure* sino por via de escepcion.

3.° La presuncion fundada sobre la autoridad de la cosa juzgada, admite prueba en contrario.

4.° Es ejecutiva en pais estrangero la sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada que ha recaido sobre obligaciones contraidas y que debian tener cumplimiento en el mismo pais en que se dió la sentencia.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1846.
José Gorostiaga.
[Secretario.]

SIRVIENTAS.

Se necesitan dos que puedan presentar informes de su conducta; calle de la Catedral núm. 132.

m16—tfs.

AVISO.

SE necesita una criada bien sea del pais ó extrangera, para acompañar á una familia para el Janeiro. La que quiera contratarse ocurra á la calle de la Catedral núm. 113. a2—4p

SE ALQUILA.

UNA sala y aposento, con muebles ó sin ellos á precios moderados, en la calle de Cangallo núm. 54½. a2—3p

Mucama.

SE precisa una en la calle de Cangallo No. 96 la que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á dicha casa para tratar. a2—3c

SE HA PERDIDO.

EN las inmediaciones de San Juan, un perrito faldero blanco, peladito hasta mitad del cuerpo y tambien la cola; en medio del lomo tiene una mancha color chocolate. Quien lo entregue frente de la Iglesia de San Juan, bajo unos altos donde se componen pianos recibirá una gratificacion.

a2—2p

PORTERO.

SE ofrece un hombre de edad, como para portero, puede presentar las mejores recomendaciones. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Chacabuco núm. 161.

a3—6p

$ 100 de gratificacion.

Al que entregue ó detenga si le fuese á vender una media pieza de razo negro como 25¼ metros que se ha robado una muger achinada, baja, llebava un vestido color caña flor grande, iba tapada con pañuelo tibed; el robo ha sido el 4 del corriente calle de la Victoria número 142½. a4 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Al público.

HAN aparecido en estos dias dos folletos publicados, el uno por el Dr. D. Juan A. Sagardia, y el otro por D. José Antonio Fernandez Braga sobre la venta, que yo como socio de la casa de Viera y Timoteo hice á D. Onesig Langlois de una casa de la propiedad de Braga, y en cuya venta ninguna parte tuvo D. Eduardo Lumb, por cuya razon, solo tratè con Langlois, à quien manifesté las cartas del propietario, pues ni á uno ni á otro he engañado, ni ocultado nada, como tampoco á Favier.

La venta, repito, fué á Langlois; y en obsequio de este, prestó Lumb su nombre, y como hoy por no estar en posesion de mis papeles, no puedo contestar sobre los diversos ataques, que uno y otro me han hecho ante el público, suplico á este suspenda su juicio, interin pueda yo contestar, que lo haré à la brevedad posible, y tan pronto como el estado de mi salud y la adquisicion que voy á hacer de todos los datos, me lo permitan. Entonces satisfarè sobre lo que ha escrito el Dr. Sagardia, sobre lo que dice este de Lumb, y de mí; y sobre lo que Braga escribe respecto de Javier, de Lumb, de Langlois y de mi.

Nada quiero por ahora decir, porque me propongo hacerlo con documentos, cuando los obtenga, como lo espero.

a2—4p *Juan A. Timotheo.*

¡Viva la Confederacion Argentina!

IMPORTANTE
A LOS
Sres. PADRES DE FAMILIA.

DOÑA Eufemia Alzaga de Etchegaray con permiso del Superior Gobierno ha abierto un establecimiento de educacion para niñas, en cuya direccion y buen método pondrá el mayor esmero á fin de hacer sólida y rápida la instruccion de sus alumnas, y corresponder dignamente á la confianza de las personas que la distingan confiándole sus hijas.

Los ramos de enseñanza serán los siguiento:

Doctrina Cristiana,
Lectura,
Escritura,
Aritmética,
Gramática Castellana,
Geografía,
Historia Antigua,
Frances,
Ingles,
Costura,
Bordado en general,
Música,
Dibujo y pintura.

En este último ramo se darán lecciones por separado á las señoritas que sin cursar las otras clases quieran tomarlas, ya sea en el establecimiento, ò ya en sus casas.

Calle de la Paz, No. 136.

a2—3p

SE VENDE

UNA volanta de cuatro ruedas, con dos asientos, con guarniciones para un caballo, en el mejor estado, y se dará por un precio equitativo; ocúrrase á la casa de Remate de Ibarra y Macome, calle de Potosí núm. 61. a3 tfs.

SE NECESITA

Para alquilar, una casa con bastante fondo, en las inmediaciones del Retiro ó cerca del Rio. En esta Imprenta darán razon.

a2—6p

AVISO.

EN la calle de Tucuman No. 99 se necesita de una ama de leche buena, que no pase de siete meses praa criar una niña de cinco: se exige que no tenga familia y que dé garantías de su conducta. a2—2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

VENTA DE UNA CASA.

EN la calle de la Esmeralda No. 294, recien edificada, con 17½ varas de frente y 70 de fondo; está lista como para entrar á vivir. Y al mismo tiempo se venden unas alhajas de brillantes, y una montura de medida con espuelas y estribos. En la misma casa No. 294 encontrarán con quien tratar. a2 3p.

AVISO AL COMERCIO.

LA sociedad de comercio, que giraba bajo la firma de "Mohr Ludovici y Compañía" en *Anveres*, en *Montevideo* y en *Buenos Aires*, quedó disuelta por comun y amigable acuerdo entre los socios, desde el 31 de Diciembre 1845.

La casa será representada en todos sus asuntos y cuentas pendientes, en Anveres por el Sr. D. Luis Ludovici, y en Montevideo y Buenos Aires por el Sr. D Francisco J. Mohr—Buenos Aires 2 de Abril 1846.

Mohr Ludovici y Ca.

a2 6p

¡Viva la Confederacion Argentino!
¡Mueran los salvages unitarios!

LIBROS DE RELIGION.

SEMANA Santa en castellano 1t; id. en latin 1t; camino del Cielo 1t; despertador Eucarístico 1t; el divino amor 1t; Dios es el amor mas puro 1t; historia de María 2t; el anuario de María 2t; devoto de San Luis 1t; meditaciones de Fray Luis de Granada 1t; el Eclesiástico perfecto 1t; manual de la tentacion 1t; visitas al Santísimo Sacramento 1t; manual de meditaciones 1t; desertacion de la inmaculada Concepcion 1t; Filosofia del Cristiano 1t; modo de hablar á Dios 1t; la alma penitente 1t; sacrificio eterno, 1t; igualmente se encuentran Cotidianos de todas clases, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, callo de Potosí núm. 28. a2—

Aviso.

EL que subscribe, habiendo sabido que algunos Profesores han expresado sus dudas si tenia los títulos correspondientes: publica para su satisfaccion la siguiente traduccion del díploma que se le expidió por la academia de Cirujanos Dentistas de la Cindad de Baltimore en los Estados Unidos, cuyo original pueden ver en su oficina, calle de la Catedral núm. 55.

Guillermo L. Tenker.

"La Academia de Cirujanos Dentistas de Baltimore en los Estados Unidos de Norte-América.

"A todos los que las presentes vieren.

"Salud.

"Ha estudiado cerca nos el buen y honrado varon D. Guillermo L. Tenker, quien ha hecho tan feliz progreso en las ciencias por nos enseñadas, que habiendo cursado el debido tiempo en nuestras aulas y llamando por nos los Directores á examenes, se ha comprobado tan satisfactoriamente versado en sus estudios que le hemos creado Doctor en la Cirugía Dentística, y le hemos concedido todos los honores, derechos y privilegios que á tal grado corresponden.

"En fé de que hemos firmado el presente diploma, refrendado con el sello oficial de nuestra Academia.

"Dado en la Ciudad de Baltimore en las kalendas de Abril de 1844.

"Chapin A. Harris M. D. Cirujano Dentista práctico: Tomas E. Bond, Inspector de Materia patológica y Profesor de teraporapia: W. R. Handy, M. D. Profesor de anatomía y fisica. m19—tf

PLANTAS FRUTALES DE

Flor y Adorno.

EN la quinta y establecimiento horticultural sito en la calle sola ó la de la Banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalescencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado: nísperos del Japon, naranjos dulces sin injertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, id, dulce y de lima id., ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais; olivos, almendros, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles, muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas peonías manzanitos de Siberia, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon sansevieras de Ceilan, cunonias de cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa vellosa y otras, mosqueta pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas esplèndida y bicolor, spireas, halesias yucas, tunas de filete amarillo, azucena dorada de la China, juncos marinos, narcisos de Constantinopla, jacintos é ixias de varias clases &a. a16—tfc.

DONA Josefa Lanson de Larsen tiene el honor de informar al respetable público, que ha mudado su dómicilio á la calle de la Piedad No. 81 al lado del Gabinete Optico, donde sigue con su Establecimiento de limpiaduría de toda clase de efectos. Se encarga de sacar en los géneros de seda, terciopelo, merino, paño y casimir, las manchas de marco, grasa, aceite, alquitran, brea, dulce y licores; las de pintura siendo la mancha reciente, las de tinta y moho solo en los géneros blancos: en fin, los pantalones, fraques, chalecos. levitas &a., se limpian y se aprensan con la mayor prolijidad.

Se limpian tambien los pañuelos de punto y las blondas de chapa blancas y negras. m26–15p

Editor responsable,
SANTIAGO KIERNAN—